CONTRATO Nº 159/2013

CD Nº 02/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA 2º LLAMADO - PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY".
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA OP INSUMOS Y SERVICIOS.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 45 de fecha 23 de setiembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y, por la otra, la firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS,** domiciliada en la Avda. Boggiani esq. Capitán Cirilo Rivarola; de la ciudad de Asunción, representado para este acto en carácter de propietario por el **Sr. Oscar Penayo Bogado,** con Cédula de Identidad N° 1.715.558, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA 2º LLAMADO - PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2013	2	002	22	00	340	10	1	2	41	80.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **262.157.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD Nº 02/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA 2º LLAMADO - PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY", convocado por el HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2013.

Insumos & Servicios de Oscar Penayo Bogado

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a un monto total Gs. 76.901.195 (Guaraníes setenta y seis millones novecientos un mil ciento noventa y cinco).-

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Cartucho para Impresora HP LASERJET P2035	Toner Nº 05 A para impresora HP	UNIDADES	UNIDAD	40	950.000	HP	USA	38.000.000
2	Cartucho para impresora HP LASERJET 1536 de dnf MFP	Toner Nº 78 A Negro para impresora HP	UNIDADES	UNIDAD	10	950.000	HP	USA	9.500.000
3	Cartucho para impresora HP LASERJET P1102W	Toner Nº 85 A para impresora HP	UNIDADES	UNIDAD	10	850.000	HP	USA	8.500.000
4	Cartucho para impresora HP PHOTOSMART C4680	Nº60 Negro para impresora HP	UNIDADES	UNIDAD	10	125.550	HP	USA	1.255.500
5	Cartucho para impresora HP OFFICEJET 4500	Nº901 Negro para impresora HP	UNIDADES	UNIDAD	10	262.000	HP	USA	2.620.000
6	Bolígrafo Negro	Bolígrafo de color negro punta fina envoltura transparente y agujero de ventilación	UNIDADES	UNIDAD	918	2.080	BIC	BRASIL	1.909.440
7	Bolígrafo Azul	Bolígrafo de color azul punta fina envoltura transparente y agujero de ventilación	UNIDADES	UNIDAD	917	2.080	BIC	BRASIL	1.907.360
8	Separador de plástico	Separador de plástico, tamaño A4 u oficio, de como mínimo 10 divisiones, separadores de colores	UNIDADES	UNIDAD	97	8.910	ALAMO	NACIONAL	864.270
9	Cuaderno chico de 100 hojas	Cuaderno tapa dura de 100 hojas, tamaño 16x21,5cm – De una raya	UNIDADES	UNIDAD	231	7.980	AVON	NACIONAL	1.843.380
10	Cuaderno universitario c/espiral tapa dura de 100 hojas	De 100 hojas, de un raya	UNIDADES	UNIDAD	104	11.535	AVON	NACIONAL	1.199.640
11	Liquido Corrector	Corrector Liquido	UNIDADES	UNIDAD	145	5.475	SONI	NACIONAL	793.875
12	Perforadora	Perforadora de papel tamaño mediano (para 35 hojas) de metal	UNIDADES	UNIDAD	83	11.410	EAGLE	CHINA	947.030
13	Bibliorato	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	UNIDADES	UNIDAD	100	15.400	CMGV	NACIONAL	1.540.000
14	Presilladora	Presilladora mediana de metal, mínimo 25 hojas carga 24/6 26/6	UNIDADES	UNIDAD	282	16.850	YUEN CHONG	CHINA	4.751.700
15	Regla de plástico	Regla de plástico de 30 cm.	UNIDADES	UNIDAD	705	1.800	ALAMO	NACIONAL	1.269.000
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO.-									**76.901.195**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0101404891 del BBVA PARAGUAY S.A.

Insumos & Servicios de Oscar Penayo Bogado

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios/Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, al Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescrita en la Carta de Invitación.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entrega, en la dirección: Km 324 Ruta 3 – Gral. Elizardo Aquino – Hospital Santa Rosa del Aguaray – San Pedro, de 07:00 a 15:00 hs., de Lunes a Viernes.

Plan de Entrega

ITEM	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Fina de Entrega de Bienes
1	Cartucho para Impresora HP LASERJET P2035	10	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(7) días corridos después de recibir la Orden de Compra
1	Cartucho para Impresora HP LASERJET P2035	30	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	Lunes 04/11/13
2	Cartucho para impresora HP LASERJET 1536 de dnf MFP	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(7) días corridos después de recibir la Orden de Compra
2	Cartucho para impresora HP LASERJET 1536 de dnf MFP	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	Lunes 04/11/13
3	Cartucho para impresora HP LASERJET P1102W	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(7) días corridos después de recibir la Orden de Compra
3	Cartucho para impresora HP LASERJET P1102W	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	Lunes 04/11/13
4	Cartucho para impresora HP PHOTOSMART C4680	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(7) días corridos después de recibir la Orden de Compra
4	Cartucho para impresora HP PHOTOSMART C4680	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	Lunes 04/11/13
5	Cartucho para impresora HP OFFICEJET 4500	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(7) días corridos después de recibir la Orden de Compra
5	Cartucho para impresora HP OFFICEJET 4500	5	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	Lunes 04/11/13
6	Bolígrafo Negro	918	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
7	Bolígrafo Azul	917	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
8	Separador de plástico	97	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
9	Cuaderno chico de 100 hojas	231	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra

Insumos y Servicios de Oscar Pandys Bogado

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ITEM	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Fina de Entrega de Bienes
10	Cuaderno universitario c/espiral tapa dura de 100 hojas	104	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
11	Liquido Corrector	145	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
12	Perforadora	83	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
13	Bibliorato	100	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
14	Presilladora	282	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra
15	Regla de plástico	705	Unidad	Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro	(30) días corridos después de recibir la Orden de Compra

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dirección Administrativa del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro.**

- **Las Órdenes de Servicios y/o Compras:** Serán emitidas por el Administrador del Contrato. (Según Resolución S.G. Nº 29/13 de fecha 21 de Agosto de 2013. Artículo 5º)

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de Fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 días (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de la multa será 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº2.051/03 "De Contrataciones Publicas" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Insumos y Servicios de Oscar Ponayo Bogado

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre de 2013.

Insumos & Servicios
Oscar Penayo Bogado

Sr. Oscar Penayo Bogado.
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme .
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE